

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2016

OFICIO N°73

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLÍTICAS QUE PERMITIERON EL FRAUDE FISCAL OCURRIDO EN EL EJÉRCITO A TRAVÉS DE LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS DERIVADOS DE LA LEY RESERVADA DEL COBRE ENTRE LOS AÑOS 2011 Y EL PRESENTE**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar el asentimiento de la Sala, en orden a disponer la prórroga en el funcionamiento de la Comisión en 60 días, esto es, hasta el 1 de agosto de 2016, en razón de que se requiere un tiempo mayor para recabar convenientemente la totalidad de los antecedentes necesarios para arribar a conclusiones y proposiciones concretas y eficaces.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E. por especial encargo del señor Presidente de la Comisión **H. DIPUTADO JAIME PILOWSKY GREENE**.

Dios guarde a V. E.



**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Secretario de la Comisión

**A V.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
SEÑOR OSVALDO ANDRADE LARA.**